

gos, relativas a los expedientes sancionadores que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que, en el plazo de quince días, los interesados puedan comparecer en Departamento de Asuntos Jurídicos y Régimen de Usuarios, sita en Avenida de Madrid, núm. 7, de Granada, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: Número de expediente, expedientado y término municipal.

- 0501/11-GRA/AM; Colin Fletcher; Albuñol (Granada).

Granada, 2 de noviembre de 2011.- El Delegado, Francisco Javier Aragón Ariza.

*ANUNCIO de 10 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores.*

Contenido del acto: En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Granada, sita en C/ Marqués de la Ensenada, núm. 1, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto de acto notificado, se indican a continuación:

1. Interesada: D. Olmedo Duarte Ferreira, S.L. CIF: B18530717.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de cargos del procedimiento sancionador núm. GR/2011/843/OTROS FUNCS/COS.

Contenido del Acuerdo de Iniciación del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 91.2.b y 97.1.b de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, siendo calificada como grave.

Sanción: Multa del 50% del valor de la obra e instalaciones cuando estén en dominio público o en la zona de servidumbre de tránsito, y del 25% en el resto de la zona de servidumbre de protección.

Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

2. Interesada: La Garnatilla, S.L. CIF: B78091295.

Acto notificado: Propuesta de Resolución del procedimiento sancionador núm. GR/2011/207/AG.MA/PA.

Contenido de la Propuesta de Resolución del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 147.1.d y 147.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, siendo calificada como grave.

Sanción: Multa de 603 euros.

Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

3. Interesada: CHM Hormigones Martínez. DNI: A83283861.

Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm. GR/2011/289/G.C/PA y en aplicación a lo establecido en el art 137.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y

del Procedimiento Administrativo Común, se procederá al archivo del expediente.

Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Medio Ambiente, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

4. Interesado: Don Francisco Rodríguez Torres. DNI: 24.116.027-K.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. GR/2011/815/AG.MA/FOR.

Contenido del Acuerdo de Iniciación del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos: 76.3; 80.3 y 86.b de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, siendo calificada como grave.

Otra obligación no pecuniaria: «... los autores o partícipes de las infracciones vendrán obligados a la reparación de los daños causados...»

Sanción: Multa de 601,02 a 6.010,12 euros.

Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

5. Interesado: Don Antonio Moreno Heredia. DNI: 24.082.569-M.

Acto notificado: Resolución definitiva de caducidad del procedimiento sancionador núm. GR/2011/411/AG.MA/CAZ, dado que no ha sido posible la notificación del procedimiento, y en aplicación de lo establecido en el art. 6.2 del Real Decreto 1398/93, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, y el art. 92.3 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procederá al archivo de actuaciones.

Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Medio Ambiente, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

6. Interesado: Don Ionut Cara. NIF: 09806939.

Acto Notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador núm. GR/2011/518/G.C/EP.

Contenido de la Resolución definitiva del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 74.5 y 82.1.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, sobre Flora y Fauna Silvestres, siendo calificada como grave.

Sanción: Multa de 601,02 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación de la oportuna resolución.

Recurso y plazo: Recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Viceconsejera de Medio Ambiente, en el plazo de un mes a contar desde el día de su notificación.

7. Interesado: Steven Willian White. NIF: 540572438.

Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador núm. GR/2011/479/AG.MA/PES.

Contenido de la Resolución definitiva del procedimiento sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos 79.1; 79.11; 80.2; 82.1.a y 82.1.b de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, sobre Flora y Fauna Silvestres, siendo calificada la 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> como leves y la 3.<sup>a</sup> infracción como grave.

Sanción: Multa de 721,22 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación de la oportuna resolución.

Recurso y plazo: Recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Viceconsejera de Medio Ambiente, en el plazo de un mes a contar desde el día de su notificación.

8. Interesado: Don Cecilio Expósito Heredia. NIF: 33.485.709-D.

Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador núm. GR/2011/567/G.C/CAZ.

Contenido de la Resolución definitiva del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 74.10 y 82.1.b de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, sobre Flora y Fauna Silvestres, siendo calificada como grave.

Sanción: Multa de 601,02 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación de la oportuna resolución.

Recurso y plazo: Recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Viceconsejera de Medio Ambiente, en el plazo de un mes a contar desde el día de su notificación.

9. Interesado: Don Gheorge Otvos. Carta Nacional de Identidad: 345077.

Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador núm. GR/2011/524/G.C/PES.

Contenido de la Resolución definitiva del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 79.2 y 82.1.a de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, sobre Flora y Fauna Silvestres, siendo calificada como leve.

Sanción: Multa de 60,10 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación de la oportuna resolución.

Recurso y plazo: Recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Viceconsejera de Medio Ambiente, en el plazo de un mes a contar desde el día de su notificación.

10. Interesado: Don Gheorge Zala. Carta Nacional de Identidad: 281266.

Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm. GR/2011/525/G.C/PES.

Contenido de la Resolución definitiva del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 79.2 y 82.1.a de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, sobre Flora y Fauna Silvestres, siendo calificada como leve.

Sanción: Multa de 60,10 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación de la oportuna resolución.

Recurso y plazo: Recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Viceconsejera de Medio Ambiente, en el plazo de un mes a contar desde el día de su notificación.

11. Interesado: Don Diego López Illán. DNI: 22.985.656-P.

Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador núm. GR/2011/586/G.C/ENP.

Contenido de la Resolución definitiva del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 26.1.d y 27.1.a de la Ley 2/1989, de 18 de julio, sobre el Inventario de Espacios Naturales Protegidos, siendo calificada como leve.

Sanción: Multa de 60,10 euros.

Recurso y plazo: Recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Viceconsejera de Medio Ambiente, en el plazo de un mes a contar desde el día de su notificación.

12. Interesado: Don Juan Luis Fernández Cortés. DNI: 15.427.627-D.

Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador núm. GR/2011/104/G.C/CAZ.

Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos 77.7; 77.9 y 82.2.b de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, sobre Flora y Fauna Silvestres, siendo calificadas, ambas, como graves.

Sanción: Multa de 1.202,00 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro

de los quince días hábiles siguientes al de la notificación de la oportuna resolución.

Recurso y plazo: Recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Viceconsejera de Medio Ambiente, en el plazo de un mes a contar desde el día de su notificación.

13. Interesado: Don Lucian Constantin Hincu. DNI: X8372407Q.

Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador núm. GR/2011/613/AG.MA/PES.

Contenido de la Resolución definitiva del procedimiento sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos 79.2; 79.4; 79.13; 80.2; 82.2.a y 82.2.b de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, sobre Flora y Fauna Silvestres, siendo calificadas, la 1.ª, 2.ª y 3.ª infracción, como leves, y la 4.ª como grave.

Sanción: Multa de 781 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación de la oportuna resolución.

Recurso y plazo: Recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Viceconsejera de Medio Ambiente, en el plazo de un mes a contar desde el día de su notificación.

Granada, 10 de noviembre de 2011.- El Delegado, Francisco J. Aragón Ariza.

*ANUNCIO de 4 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, del trámite de información pública del expediente de autorización ambiental unificada correspondiente al Proyecto de Aprovechamiento de Recursos de la sección A) «La Concepción», en el t.m. de Almonte (Huelva). (PP. 3804/2011).*

Núm. Expte.: AAU/HU/044/11.

Ubicación: paraje «La Parrilla», t.m. de Almonte (Huelva).

En aplicación del art. 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía, la Delegación Provincial de Huelva somete al trámite de información pública el expediente de Autorización Ambiental Unificada de referencia durante 30 días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Durante este plazo, toda persona podrá pronunciarse tanto sobre la evaluación de impacto ambiental de la actuación como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la autorización ambiental unificada.

A tal efecto el expediente arriba indicado estará a disposición de los interesados de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en el Departamento de Prevención y Control Ambiental de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, sita en calle Sanlúcar de Barrameda, 3.

Huelva, 4 de noviembre de 2011.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

*ANUNCIO de 14 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando acuerdo de inicio de expedientes sancionadores que se citan.*

Núm. Expte.: HU/2011/838/G.C./PES, HU/2011/858/G.C./PES, HU/2011/859/G.C./PES, HU/2011/860/G.C./PES, HU/2011/865/G.C./PES, HU/2011/866/G.C./PES, HU/2011/879/G.C./PES, HU/2011/882/G.C./PES, HU/2011/884/G.C./PES.

Interesados: Don Viorel Duna (Y0080609P), don Florian Cristea (Y0472271A), don Ion Cazanaru Marius (Y0434197V),